ACTA UNICA SUPERVISION

CONTRATO No:	CV-003-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE
CONTRATISTA:	YAMACAR S.A.S
NIT:	800.152.494-9
REPRESENTANTE LEGAL:	ARACELLY PULGARIN DE RAMIREZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	C.C. No. 24.945.179 DE PEREIRA, RISARALDA
OBJETO:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS PARA LAS MOTOCICLETAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA".
VALOR:	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($29.999.000).
FORMA DE PAGO:	LA FORMA DE PAGO SERÁ UN SOLO PAGO, CONFORME A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SECRETARÍA PRIVADA Y GESTIÓN DEL RIESGO.
DURACIÓN:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA, DE LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
LUGAR:	MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA.
FECHA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUPERVISOR:	YELY CARVAJAL GALLEGO
AVANCE PORCENTUAL:	100%

El día 27 de noviembre del 2024, en el municipio de La Unión, Valle del Cauca, se reunieron la funcionaria YELY CARVAJAL GALLEGO, quien ocupa el cargo de Secretaría de Movilidad, quien obra en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisora y ARACELLY PULGARIN DE RAMIREZ, en calidad de Contratista. Con el fin de hacer el acta de supervisión acorde al Artículo 84 y S.S de la Ley 1474 de 2011, así:

SUPERVISIÓN TÉCNICA:

Que, dentro de los plazos establecidos para la ejecución del contrato, se observó el cumplimiento de obligaciones técnicas a cargo del contratista, se recibe motocicleta YAMAHA, Línea XTZ150, con Placa BTB17H, con las siguientes especificaciones:

ITEM	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AVANCE
1	CILINDRAJE	149 CC	100%
2	PESO (con aceite y tanque de gasolina	131 Kg	100%
3	POTENCIA MÁXIMA	12.3 Hp a 7500 rpm	100%
4	TORQUE MÁXIMO	13.1 Nm A 6000 rpm	100%
5	TIPO DE MOTOR	4 tiempos SOHC, refrigerado por aire	100%
6	ALTURA AL ASIENTO	835 mm	100%
7	DISTANCIA ENTRE EJES	1350 mm	100%
8	DISTANCIA MINIMA DEL PISO	235 mm	100%
9	DISPOSICIÓN DE LOS CILINDROS	1 cilindro inclinado hacia adelante	100%
10	DIAMETRO POR CARRERA	57.3 x 57.9 mm	100%
11	RELACIÓN DE COMPRESIÓN	9.6: 1	100%
12	ARRANQUE	Eléctrico	100%
13	TIPO DE LUBRICACIÓN	Cárter húmedo	100%
14	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	Inyección electrónica	100%
15	CAPACIDAD DE COMBUTIBLE	12L	100%
16	ENCENDIDO	TCI	100%
17	CAPACIDAD DE BATERIA	12V, 4.0	100%
18	BATERIA	MTX5 L-RS	100%
19	SISTEMA DE REDUCCIÓN PRIMARIA	Engranaje	100%
20	RELACIÓN DE REDUCCIÓN PRIMARIA	75/22 3.409	100%
21	SISTEMA DE REDUCCIÓN SECUNDARIA	Cadena	100%
22	RELACIÓN DE REDUCCIÓN SECUNDARIA	45/14 3.214	100%
23	TIPO DE EMBRAGUE	Multidisco en aceite/ resorte en espiral	100%
24	TIPO DE TRANSMISIÓN	Transmisión constante de 5 velocidades	100%
25	RELACIÓN DE TRANSMISIÓN EN 1ra	38/14 2.714	100%
26	RELACIÓN DE TRANSMISIÓN EN 2da	34/19 1.789	100%
27	RELACIÓN DE TRANSMISIÓN EN 3ra	29/22 1.318	100%
28	RELACIÓN DE TRANSMISIÓN EN 4ta	23/22 1.045	100%
29	RELACIÓN DE TRANSMISIÓN EN 5ta	21/24 0.875	100%
30	TIPO DE CHASIS	Cuna semi doble	100%
31	INCLINACIÓN	26 ° 00´	100%
32	AVANCE	92mm	100%
33	RUEDA DELANTERA	90/90-19 M/C(52P) tuve type	100%
34	RUEDA TRASERA	110/90-17M/C 60P	100%
35	FRENO DELANTERO	DISCO	100%
36	FRENO TRASERO	TAMBOR	100%
37	TIPO DE SUSPENSIÓN DELANTERA	Horquilla telescópica	100%
38	TIPO DE SUSPESIÓN TRASERA	Basculante (por bieletas)	100%

39	LUZ PRINCIPAL	Bombillo halógeno 12V 35W/35W X 1	100%

ACCESORIOS MOTOCICLETA SECRETARÍA DE MOVILIDAD		
ESPECIFICACIÓN	**CANT**	**AVANCE**
DEFENSA	1	100%
MALETERO DE ALTA RESISTENCIA, EL CUAL DEBE ESTAR INSTALADO EN LA PARTE TRASERA DE LA MOTOCICLETA, EN SU RESPECTIVA PARRILLA RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, CON UN RANGO MÍNIMO DE 30 LITROS A 40 LITROS.	1	100%
LA MOTOCICLETA DEBERÁ ESTAR MARCADAS CON CALCOMANÍAS EN AMBOS LADOS DEL MOTOR Y PARTE DELANTERA CON ESCUDO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA Y CON EL SIGUIENTE TEXTO, SECRETARIA DE MOVILIDAD.		100%
LA MOTOCICLETA DEBERÁ ENTREGARSE CON LOS DISPOSITIVOS INSTALADOS, MALETERO DE 40 LITROS, PARILLA Y DEFENSA.		100%
REQUERIMIENTOS ADICIONALES		
GARANTÍA DE LA MOTOCICLETA	DEBE DE INCLUIR GARANTÍA ORIGINAL QUE CUBRA LOS PRIMEROS 20.000 KM O LOS PRIMEROS 12 MESES, LO PRIMERO QUE OCURRA. LA MOTOCICLETA Y SUS COMPONENTES DEBEN DE SER ORIGINALES DE FÁBRICA, NO SE ACEPTAN MODIFICACIONES, ENSAMBLES O ADAPTACIONES POR PARTE DEL CONCESIONARIO O DISTRIBUIDOR.	100%
KIT DE HERRAMIENTAS	LAS SUMINISTRADAS POR EL FABRICANTE QUE COMO MÍNIMO DEBE DE OFRECER: UNA PINZA, UN ALICATE, UNA COPA DE BUJÍAS, UN JUEGO DE 4 DESTORNILLADORES (PALA Y ESTRÍA) UN CALIBRADOR DE AIRE, UN JUEGO DE 4 LLAVES MIXTAS, UN HOMBRE SOLO Y UN ESTUCHE PORTA HERRAMIENTAS.	100%
MANTENIMIENTO BÁSICO	UN (1) MANTENIMIENTO BÁSICO QUE DEBE SER PRESTADO POR TALLERES AUTORIZADOS OFRECIDOS A NIVEL NACIONAL – DEBE INCLUIR ACEITE, BUJÍAS, PASTILLAS Y FILTROS. SE REQUIERE CONSTANCIA QUE EL PROVEEDOR PUEDE GARANTIZAR COMO MÍNIMO EL MANTENIMIENTO EN LAS SIGUIENTES CIUDADES; CARTAGO, TULUÁ Y LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA	100%
REQUERIMIENTOS DE MATRÍCULA	LA MOTOCICLETA DEBERÁ DE SER ENTREGADA CON MATRÍCULA EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA Y A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA.	100%
SOAT	LA MOTOCICLETA DEBERÁ SER ENTREGADA CON EL SOAT A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, CON VIGENCIA DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL VEHÍCULO	100%
CONDICIONES DE LA MOTOCICLETA	LA MOTOCICLETA SUS ACCESORIOS Y ADECUACIONES DEBEN ESTAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO, COMPLETOS Y DEBE ESTAR PROVISTA DE LOS DISPOSITIVOS QUE PARA LA FECHA HAYA ESTIPULADO EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y CUMPLIR LAS ULTIMAS NORMAS EMITIDAS POR AUTORIDADES ENCARGADAS DE CONTROLAR Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE. AL MOMENTO DE ENTREGAR LA MOTOCICLETA, TANTO EL TANQUE DE GASOLINA COMO LOS DEPÓSITOS DE LUBRICANTE Y/O REFRIGERANTE DEBEN ESTAR LLENOS.	100%

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS













SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

Que durante el periodo comprendido entre el 01 y el 27 de Noviembre de 2024, se observó el cumplimiento de obligaciones generales a cargo del contratista, así:

ITEM	REQUISITO	CUMPLE SI O NO	OBSERVACIONES
1	Informe y acta de supervisión que acredite el porcentaje equivalente de avance en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato	SI	Se realiza Acta de Supervisión, donde se acredita el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato
2	Factura y/o cuenta de cobro.	SI	Presenta Factura Electrónica de Venta No FEC18726 del 13 de noviembre, FEC19187 del 25 de noviembre, FEC18957 del 19 de noviembre, FEC18127 del 13 de noviembre de 2024.
3	Planilla que acredite el pago de la seguridad social del contratista	SI	Presenta planilla de pago de seguridad social con No. 9476574135, fecha de pago del 30 de octubre de 2024
4	Certificación bancaria para el respectivo pago por transferencia	SI	Presenta certificación bancaria CUENTA DE AHORROS No. 0560128669996703 DE DAVIVIENDA.

De acuerdo a lo anterior se certifica que el contratista cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato No. CV-003 de 30 de octubre de 2024

SUPERVISIÓN FINANCIERA:

DESCRIPCIÓN	No COMPROBANTE	FECHA	INGRESO	EGRESO
Anticipo/Pago Anticipado			0	
Valor contrato			$29.999.000	
Acta de supervisión Secretaría Privada y Gestión del Riesgo	En tramite			$14.999.500
Acta de supervisión Secretaría de Movilidad	En tramite			$14.999.500
Pendiente				$0
SUMAS IGUALES			**$29.999.000**	**$29.999.000**

VALORES DE LA INVERSION			
Valor del Contrato	Valor pagado sin la presente acta	Valor a pagar en la presente acta	Valor pendiente descontando la presente acta
Secretaría Privada y Gestión del Riesgo $14.999.500	$0	$14.999.500	$0
Secretaría de Movilidad $14.999.500	$0	$14.999.500	$0
$29.999.000	**$0**	**$29.999.000**	**$0**

SUPERVISIÓN CONTABLE

Durante el plazo acordado el presupuesto se ha ejecutado de la siguiente manera

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR	VALOR EJECUTADO
1	ADQUISICIÓN DE DOS (02) MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA PRIVADA Y GESTIÓN DE RIESGO Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA	MESES	1	$29.999.000	$29.999.000

SUPERVISIÓN JURÍDICA:

Se observa en el expediente los siguientes documentos de la etapa precontractual y contractual:

- El proceso contractual cuenta con CDP No.1049, del 30 de agosto de 2024.
- Se realizó análisis del sector, análisis de riesgo y estudios y documentos previos del día 15 de octubre de 2024.

- El contratista presentó propuesta el día 21 de octubre de 2024.
- Se evaluó al contratista el día 28 de octubre de 2024 donde se admite al proponente.
- Se suscribió contrato el día 30 de octubre de 2024.
- Resolución de aprobación de Póliza No. 55-44-101082671 del día 01 de noviembre de 2024.
- Se realizó acta de inicio el día 01 de noviembre de 2024.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

SUPERVISORA

YELY CARVAJAL GALLEGO
Secretaria de Movilidad

CONTRATISTA

ARACELLY PULGARIN DE RAMIREZ
C.C. 94.276.89

Proyectó y Aprobó: Yely Carvajal Gallego – Secretaria de Movilidad.